

Ficha de la persona candidata

 MARTINEZ URIBE HERMINIO NÚMERO DE LISTA: 31 POSTULADA/ O POR:  Poder Ejecutivo Federal	Datos generales Los campos señalados con este símbolo  fueron proporcionados por el Senado de la República. Nombre: MARTINEZ URIBE HERMINIO Cargo por el que participa: Magistraturas de Tribunales Colegiados de Circuito Sexo: HOMBRE Circuito judicial: 1 Distrito judicial: 5 Especialidad: TRABAJO Número de lista en la boleta: 31
	Medios de contacto Teléfono público: 5547673043 Correo electrónico público: herxmar@hotmail.com Página web: La candidatura no proporcionó información

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Se cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para resolver los asuntos que presenten para su resolución.

Visión de la función jurisdiccional

Debe ser imparcial, libre de injerencias, resolver los asuntos sometidos a la jurisdicción con profesionalidad y en apego al marco legal aplicable al caso, es decir, garantizar una justicia honesta, cercana a la gente y de calidad, que sea expedita, con amplia visión de respeto a los derechos humanos y garantías para su protección, pues sólo así, la sociedad volverá a confiar en las instituciones que imparten justicia, en el caso, el Poder Judicial de la Federación.

Visión de la impartición de justicia

Es un deber llevar a cabo todos procedimientos y mecanismos con los que cuentan las instituciones y el Estado Mexicano para resolver los conflictos que se sometan a su jurisdicción, de manera imparcial y justa, para lograr la paz y armonía social, es decir, darle a cada persona lo que le corresponde con apego a la ley, en los plazos y términos que establezca la legislación aplicable al caso concreto y en apego irrestricto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Principales propuestas

Propuesta 1

Terminar con el nepotismo y compadrazgos, pues ello contribuye a la baja productividad del órgano jurisdiccional, dado que no se exige de manera equitativa la realización del trabajo, situación que deben ponderar los impartidores de justicia al contratar al personal correspondiente, es decir, mientras el personal que se contrate sea competente ello redundará en el mejor desempeño en la impartición de justicia y en beneficio de los justiciables, que es prioridad en la función jurisdiccional.

Propuesta 2

Realizar visitas físicas periódicas a los órganos jurisdiccionales para identificar e implementar programas que permitan abatir, en su caso, el rezago en la emisión de las sentencias, pues actualmente con la implementación del nuevo sistema de justicia laboral, no se ha reducido el número de asuntos, por el contrario, ha incrementado de manera excesiva la carga de trabajo, ya que en el caso, se considera que se debe evaluar si los centros de conciliación han cumplido con la función encomendada.

Propuesta 3

Implementar acciones para que los asuntos sometidos al conocimiento de los órganos jurisdiccionales sean mas ágiles, evitando papeleo innecesario, aunado a plazos excesivos que señalan las leyes aplicables al caso, además de que, sería de gran utilidad contar con el apoyo de personal que haya ostentado un cargo de secretaria (o) de tribunal, de juzgado, etc, para realizar proyectos de sentencia, dado que actualmente no ostentan el cargo referido, pero cuentan con los conocimientos necesarios.

Trayectoria académica

Conclusión de la carrera de derecho, estando en activo en el Poder Judicial de la Federación. Buena combinación.

Estudios

Grado máximo de estudios: Licenciatura

Estatus: Concluido